Gobierno de EE UU se compromete a reactivar portal para renovar TPS de venezolanos

El gobierno de Estados Unidos se comprometió a reactivar, a más tardar este viernes 12 de septiembre, el sitio web que permitía a los venezolanos amparados por el Estatus de Protección Temporal (TPS) renovar su inscripción.

Adelys Ferro, presidenta del Venezuelan American Caucus, detalló que esta decisión se tomó durante una audiencia especial, celebrada en Los Ángeles, California, solicitada por los abogados de los beneficiarios ante el juez Edward Chen.

Ferro aseguró que el gobierno de Estados Unidos aceptó que la página del TPS refleje la vigencia desde el 5 de septiembre, cuando el juez Chen emitió su decisión, hasta octubre de 2026, mientras continúan las apelaciones.

Se acordó además reabrir la opción de re-registro en línea por 24 horas, aunque el momento exacto se notificará a los beneficiarios con cuatro horas de antelación.

«Mañana, todo el mundo, vuelve a tener TPS. Todos los venezolanos con TPS lo tendrán vigente. Ganamos las dos decisiones. Hoy es un gran día. Seguimos, porque esta es otra batalla en esta lucha», expresó Ferro este jueves en un video publicado en Instagram.

El Servicio de Inmigración y Ciudadanía (Uscis) desactivó el pasado miércoles los formularios en línea que los migrantes utilizaban para actualizar su estatus.

Jéssica Bansal, abogada de la Red Nacional de Jornaleros (NDLON) y representante de los venezolanos en la demanda, afirmó en ese momento que el Uscis estaba incumpliendo la orden del juez Edward Chen, del Tribunal de Distrito Norte de California, que mantuvo el TPS para los venezolanos y cerca de 500.000 haitianos.

El juez Chen determinó que la secretaria de Seguridad Nacional, Kristi Noem, excedió sus atribuciones al eliminar el amparo y calificó su decisión de “arbitraria y caprichosa”. Gracias a ese fallo, el beneficio sigue vigente para los afectados.

La demanda protege a dos grupos de venezolanos beneficiarios del TPS otorgado durante la administración de Joe Biden (2021-2025): los que recibieron el estatus en 2021, aproximadamente 250.000, cuyo amparo vencía el 10 de septiembre, y los beneficiarios de la extensión de 2023, alrededor de 350.000 personas.

Con información de El Nacional